

Hechos relevantes en el tema migratorio

Resumen de notas periodísticas del 1° al 31 de octubre de 2014

Este mes el pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley de Migración para imponer penas de ocho a 16 años de prisión y multas de 5,000 a 15,000 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal a quien obligue a extranjeros a formar parte de la delincuencia organizada. Las sanciones se incrementarán hasta en una mitad, es decir, serán de 12 a 24 años de cárcel y de 7, 500 a 22, 500 días de salario mínimo, cuando se explote a esas personas. De igual forma, se aprobaron por unanimidad reformas al artículo 8 de la Ley para que la Secretaría de Educación Pública diseñe, implemente y ejecute un modelo integral de inclusión educativa para los hijos de jornaleros agrícolas migrantes. Con ello se busca garantizar su acceso a la educación, pues muchos de ellos suspenden sus estudios debido a complicaciones administrativas durante el cambio de lugar de residencia.

Por otra parte, se publicó el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones para regular el asilo político en México y se modifica la denominación de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria por Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, la cual tiene por objeto regular el otorgamiento del asilo político y de la protección complementaria, así como el reconocimiento de la condición de refugiado, y establece las bases para atender a los solicitantes y asistir a los asilados y refugiados para garantizar el respeto a sus derechos humanos.

La Cámara de Diputados anunció que impulsará en el presupuesto de 2015 la creación de un fondo de recursos para atender el problema de la migración de niños no acompañados, ya que se trata de una "situación delicada por las aprehensiones, detenciones, procedimientos migratorios, deportaciones y remociones que se realizan al respecto". Se señaló que este fondo se destinará para dar asesoría a los menores y protegerlos de arrestos arbitrarios, y también para que reciban asilo y no sean perseguidos o torturados.

Casi al tiempo en que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos urgió al gobierno de Estados Unidos a cerrar los centros de detención de niños y

familias inmigrantes habilitados tras la llegada masiva de menores centroamericanos este año, y a encargar a una agencia independiente la investigación de las denuncias sobre supuestos abusos cometidos en esos centros, el presidente Barack Obama se mostraba confiado en que el Congreso finalmente aprobaría la reforma migratoria en los próximos dos años de su mandato. No obstante, la opinión pública duda que habrá reforma migratoria en el futuro inmediato.

En un esfuerzo sin precedentes, la sociedad civil organizada presentó dos portales que permitirán compartir y difundir información sobre el fenómeno migratorio. Por un lado, el Instituto para las Mujeres en la Migración, National Security Archive, el Centro de Derechos Humanos "Fray Matías de Córdova", International Detention Coalition, la Casa del Migrante de Saltillo (Frontera con Justicia, A.C.), el Programa de Defensa e Incidencia Binacional y Fundar presentaron <http://migracionytransparencia.org/>, que sistematiza los datos que han obtenido a través de solicitudes de información y que debe estar disponible y accesible de forma sencilla para todo el público interesado. Por otro lado, <http://migrantic.mx/> es un sistema de visualización, comparación y sistematización de datos sobre migrantes en tránsito por México que se alimenta, principalmente, de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur (EMIF Sur), del Observatorio de Migración del Instituto para la Seguridad y la Democracia A.C. (INSYDE), de los sitios Fotomigrantes.com y Departamento 19 y del mapa "Rutas a EU" del Servicio Jesuita a Migrantes México. El cual es un proyecto de la Maestría en Diseño, Información y Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.

Por último, el Banco Mundial estimó que México recibirá durante el presente año 24 mil millones de dólares por remesas, lo que significa su mayor monto por este tipo de recursos desde 2009, colocando a nuestra nación como el cuarto mayor receptor por este concepto, sólo por debajo de India, China y Filipinas.



Hechos relevantes en el tema migratorio

Resumen de notas periodísticas del 1° al 31 de octubre de 2014

Notas periodísticas de referencia

-  **Aprueban reformas a ley de migración**
<http://eleconomista.com.mx/sociedad/2014/10/22/aprueban-reformas-ley-migracion>
-  **Reforman ley para que estudien hijos de jornaleros migrantes**
<http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/reforman-ley-para-que-estudien-hijos-de-jornaleros-migrantes-1048695.html>
-  **Segob emite decreto para regular asilo político en México**
<http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/asilo-politico-mexico-1050311.html>
-  **Diputados impulsarán fondo para apoyar niños migrantes**
<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/10/05/985270>
-  **Pide CIDH a EU terminar detención de niños migrantes**
<http://www.eluniversal.com.mx/el-mundo/2014/cidh-eu-terminar-detencion-ninos-migrantes-1049442.html>
-  **Obama aún cree que el Congreso aprobará la reforma migratoria**
<http://www.cronica.com.mx/notas/2014/861537.html>
-  **Presentan sitio para conocer paradero de migrantes en México**
<http://www.leondanielinforma.com.mx/2014/10/presentan-sitio-para-conocer-paradero.html>
-  **Lanzan plataforma sobre migración y transparencia**
<http://www.vanguardia.com.mx/lanzanplataformasobremigracionytransparencia-2192571.html>
-  **Por qué no habrá reforma migratoria**
<http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/por-que-no-habra-reforma-migratoria-2.html>
-  **México captará 24 mmdd por remesas**
<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/mexico-captara-24-mmdd-por-remesas-113941.html>